Sello Quarto, 10 mrs: Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

lumas de veinte leguas [illegible] para
poder sustentarse conduciendo a [illegible]
[illegible] muy grandes cantidades de
arina porque ningun v[ecin]o llega a coger con
[illegible] para el gasto ordinario de su familia
todos acuden a socorrerse de la [illegible]
la m[ay]or parte del año porque son los vecinos [illegible]
llegan [illegible] embargo de que [illegible]
estubiera ynformado de las causas y de que
[illegible] grande [illegible]
que de [illegible] de [illegible]
do notables daños y [illegible] mayores [illegible]
[illegible] en todo el [illegible]
de s anima a los vecinos para que [illegible]
miento que se aplica [illegible]
merced [illegible] de eximirla y es [illegible]
de [illegible] nunca [illegible]
do [illegible] = Y porque [illegible]
[illegible] los señores don [illegible]
[illegible] escrivano fran[cis]co roca [illegible]
[illegible]bre

La mayor parte [illegible] nombrados los
señores don diego [illegible] don [illegible]
de [illegible] fran[cis]co roca y don diego [illegible]
regidores y [illegible] por nombra
dor y se les de comision [illegible]
forma para que [illegible] de lo [illegible]
[illegible] necesario [illegible]
[illegible] las diligencias necesarias [illegible]